## INFORME DE EVALUACION Nº 42 /2013
## "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - ID Nº 255.368"

Licitación Pública Nacional

**1. CONSIDERACIONES**

**1.1.** Siendo las 07:30 horas del 26 de Julio de 2013, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. GLADYS ESCOBAR,** Jefa de la Sub UOC - DINCAP, **Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP; **Abog. NORMA SOLIS**, en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, Sr. Roberto Rivas Jefe de transporte de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP., para iniciar el proceso de Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas para el Llamado de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – ID 255.368"** bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).-

**1.2.** Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de Evaluación y Comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.-

**1.3.** La evaluación de la oferta se realizará conforme a lo que establece la Ley Nº 2051/03, concordante en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley mencionada precedentemente.." y las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.-

**2. PROCEDIMIENTOS.**

**2.1.** Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la presentación de los documentos solicitados en el PBC.-

**2.2.** Se verificará que las ofertas se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, agrupándose en orden a fin de ver si cumplen o no, los requerimientos solicitados para el efecto, dando por finalizado el procedimiento previa elaboración de las recomendaciones correspondientes.

**2.3.** Para la adjudicación se tendrá en cuenta lo que dice el PBC en el punto IAO 1.1. que copiado textualmente establece "El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por **el Total**"

**2.4.** Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.-

**2.5.** En fecha 09 de julio del corriente año se realizó la presentación y Apertura de Ofertas, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios.

Roberto F. Rivas Ortigoza
Jefe Transporte (DINCAP)

**2.6.** Según Acta de Apertura de Sobres (N° 46/13), las siguiente firmas presentaron sus ofertas:

1. SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR.
2. GILCO PAR S.R.L.
3. TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.
4. SERVICIOS R.E.

**2.7.** La verificación IN SITU de los talleres fue realizado en fecha 15 de julio del corriente.-

GE/wl

## 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADROS DE COMPARACION.

Verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC.

| DOCUMENTOS REQUERIDOS | SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR | GILCO PAR S.R.L | TALLER MECANICO PAREDES S.R.L. | SERVICIOS R.E. |
|---|---|---|---|---|
| **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta* | CUMPLE | ACTIVO EN SIPE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); | CUMPLE | ACTIVO EN SIPE | CUMPLE | ACTIVO EN SIPE |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; | ACTIVO EN SIPE | CUMPLE | ACTIVO EN SIPE | ACTIVO EN SIPE |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros públicos.* | NO APLICA | ACTIVO EN SIPE | ACTIVO EN SIPE | NO APLICA |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | NO APLICA | CUMPLE | ACTIVO EN SIPE | NO APLICA |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** | | | | |
| El oferente deberá poseer un local ubicado en el Centro de Asunción o sus periferias (barrios de Asunción), deberá contar con una superficie cubierta mínima de 500 $m^2$ y área perimetral totalmente amurallada para el resguardo de los vehículos, sistemas de prevención básico contra incendios, (balde de arena y extintores en todas las instalaciones del taller), el mismo deberá poseer Póliza de Seguro contra incendios, asimismo, deberá contar con personal de seguridad nocturno. | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE Local parte Frontal no posee muralla. Solo tejido de alambre. | CUMPLE |
| (un) elevador hidráulico y/o eléctrico como y fosa para revisión de vehículos. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Equipo de torno para efectuar trabajos de rectificaciones. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Succionador de aceite al vacío con reservorio. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Equipo para armado y desarme de cubiertas. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Elevador hidráulico para montar y desmontar caja de velocidad. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Equipo para alineación de luces. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Equipo de detección de fugas. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Comprimidor hidráulico de espirales de suspensión. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Banco soporte para armado y desarmado de diferencial. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Ing. Agr. Víctor Ortigoza
Transporte (DINCAP)

GE/wl

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| El oferente deberá poseer servicio de grúa por 24 hs. (suministrado dentro del territorio nacional, por medio de vehículo propio o convenio de servicio con empresas del ramo), aclarando que, la Contratante podrá convocar al Adjudicado para realizar trabajos de auxilio (reparación) de vehículos en el Local de la Institución o trasladar las unidades hasta el local del Adjudicado (en caso de que la Contratante no pueda trasladar el mismo), para casos de emergencia, debidamente justificados, el Adjudicado deberá proveer de grúa para el traslado de la unidad afectada hasta su local, cuyos gastos correrán por cuenta del mismo.<br>*Observación: en caso de que el servicio de grúa sea tercerizado, deberá ir adjunto a la oferta copia del convenio correspondiente.* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Todo oferente que no haya realizado la visita, deberá presentar con su oferta una **"Declaración Jurada"** en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **CAPACIDAD FINANCIERA.** | | | | |
| -Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012).**<br>-Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012).**<br>-Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2010, 2011, 2012), no deberá ser negativo.**<br>***OBS.:** Los ratios correspondientes a los ejercicios de los años (2010, 2011, 2012), deberán estar firmados por el Contador de la Firma o Empresa.* | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE Cuadro de Ratios no está firmado por un Contador | NO CUMPLE Rentabilidad: presenta perdida en promedio en lo últimos 3 años |
| **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA** | | | | |
| Criterios Técnicos: Consiste en la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada Ítem ofertado, los que deberán reunir la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante para cada producto. No será considerada ninguna oferta que difiera en uno o más parámetros establecidos dentro de las especificaciones técnicas requeridas. Las ofertas deberán ser presentadas con las características solicitadas. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Experiencia: El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 5 años dentro del rubro objeto de la licitación, la cual será acreditada con contratos ejecutados o facturas emitidas en el mismo rubro por provisión de servicios a entidades públicas y/o privadas. Deberán poseer un volumen de facturación igual al 30% del monto total de su oferta, dicho porcentaje, deberá ser el resultado del promedio de facturación de los últimos 3 (tres) años (2010-2011-2012). | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Servicio ambiental otorgado por la SEAM para operar como taller mecánico. | CUMPLE | ACTIVO EN SIPE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| **DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.** | | | | |
| Contratos y/o Facturas Anteriores. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Patente Municipal. | CUMPLE | CUMPLE | ACTIVO EN SIPE | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. | ACTIVO EN SIPE | ACTIVO EN SIPE | ACTIVO EN SIPE | CUMPLE |
| Balances impositivos de los 3 (tres) últimos años (2010-2011-2012). | CUMPLE | ACTIVO EN SIPE | CUMPLE | ACTIVO EN SIPE |
| Póliza de Seguro contra incendios, indicando (Compañía de Seguros, Número de Póliza y Vigencia de la misma. | CUMPLE N° de Póliza 24.0011.1857 Vigencia: 31/05/13 hasta 31/07/14 | CUMPLE N° de Póliza 47.0201.003679 Vigencia: 07/03/13 hasta 07/09/13 | CUMPLE Póliza N° 18.0201.1522 8/000 Vigencia: 13/08/12 hasta 13/08/13 | CUMPLE N° Póliza 38.0201.00052 4.0000 Vigencia: 15/02/13 hasta 15/02/14 |

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO.**

*GE/wl*

**3.1. CRITERIOS ECONÓMICOS** – Conforme: Anexo I: Cuadro de Ratios Financiero, Anexo II: Cuadro Comparativo y Anexo III: Cuadro de Adjudicación.-

**4. RECOMENDACIONES.**

**4.1.** Con relación a la firma SERVICIOS R.E., no cumple satisfactoriamente con los requerimientos establecidos en el Pliego de bases y Condiciones ***PBC Sección II: Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso (a) Capacidad Financiera - Sub Punto c.*** *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* ***El promedio en los últimos 3 años (2010, 2011, 2012), no deberá ser negativo y Sección III Suministros Requeridos EQUIPAMIENTO DEL TALLER,*** en el cuadro de Ratios firmado por el contador de la firma se observa que la rentabilidad en promedio en los últimos 3 años tiene un resultado negativo del -0,28 y que el taller no cuenta con Equipo de detección de fugas, Comprimidor hidráulico de espirales de suspensión; según consta en el Acta de Verificación IN SITU de fecha 15 de julio del corriente. Por lo tanto, este Comité de Evaluación recomienda que la oferta presentada por la mencionada firma sea **DESCALIFICADA.-**

**4.2.** En cuanto a la firma TALLER MECANICO PAREDES S.R.L., le fue requerido por Nota Sub – UOC N° 973/13, a fin de dar cumplimiento con el Pliego de Bases y Condiciones ***SECCIÓN II: Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso (a) Capacidad Financiera y SECCION VII Anexos: Punto G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministro Requeridos. Sub punto 3. Permiso ambiental otorgado por la SEAM para operar como taller mecánico.***
Al respecto, la empresa respondió remitiendo el cuadro de ratios firmado por el representante legal de la firma, no así, por un profesional contable como lo exige el Pliego de Bases y Condiciones; en cuanto al permiso otorgado por la SEAM no fue remitida.
Además incumple con la ***Sección III; Suministros Requeridos:*** *INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL, deberá contar con una superficie cubierta mínima de 500 m$^2$ y* ***área perimetral totalmente amurallada*** *para el resguardo de los vehículos.* Lo cual en el Acta de Verificación IN SITU de fecha 15 de julio del corriente, la representante de la Dirección de Obras de la DINCAP deja constancia que el local en la parte frontal cuenta con un muro de 0.50 metros y por encima un cerco de tejido de alambre con un portón para el acceso vehicular. Por lo tanto este Comité de Evaluación recomienda que la oferta presentada por la mencionada firma sea **DESCALIFICADA.-**

**4.3.** Conforme a las verificaciones realizadas, y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, las ofertas presentadas por las firmas: SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR y GILCO PAR S.R.L., cumplen satisfactoriamente con lo solicitado, por lo que resultan **OFERTAS EVALUABLES.-**

**4.4.** Habiendo comparado las ofertas evaluables entre las firmas mencionadas y con los resultados obtenidos, de acuerdo a los procesos realizados y mencionados precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, conforme a lo establece el Art. 28 de la Ley 2.051/03, por reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas para el presente llamado a la firma: **GILCO PAR S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 335.849.000** (Guaraníes trescientos treinta y cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil) IVA incluido y por un **monto máximo de Gs. 671.698.000** (Guaraníes seiscientos setenta y un millones seiscientos noventa y ocho mil) IVA incluido.-

Rivas Ortigoza
Jefe Transporte (DINCAP)

*GE/wl*

**4.5.** Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación, salvo mejor parecer.-

**4.6.** Comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 10:30 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Abog. GLADYS ESCOBAR**
Jefa de la Sub UOC DINCAP

**Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA**
Rep. de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP

**Abog. NORMA SOLIS**
En representación Dirección de Contrataciones del MAG (UOC)

**Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA**
Rep. de la Dirección de Administración y Finanzas del MAG

**Sr. ROBERTO RIVAS**
Jefe de Transporte - DINCAP

*GE/wl*